



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional del Agua

Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 379-2015-ANA/AAA-HUALLAGA

Tarapoto, 28 de octubre de 2015

VISTO:

El Expediente Administrativo con CUT 127992-2015, sobre Autorización de Ejecución de Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial para Uso Poblacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 -"Ley de Recursos Hídricos"-, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, y la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país;

Que, con el documento del visto la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO, solicita Autorización de Ejecución de Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial para Uso Poblacional de el Manantial San José de Chilian, para el desarrollo del Proyecto denominado "CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CHILIAN DEL DISTRITO DE YARUMAYO, PROVINCIA DE HUÁNUCO - REGIÓN HUÁNUCO";



Que, mediante Informe N° 044-2015-ANA-AAA.H-SDCPRH/EAPE, se concluye que la propuesta técnica cumple con los requisitos exigidos para el presente procedimiento, señalando además que se debe autorizar la Ejecución del Estudio de Disponibilidad Hídrica;

Que, con Informe Legal N° 192-2015-ANA/AAA-HUALLAGA/UAJ/MAAR, se establece que se ha cumplido con el procedimiento exigido por Ley, opinando que se autorice la ejecución para el referido Estudio, de conformidad con el artículo 226° Decreto Supremo N° 001-2010-AG;



Con el visto de la Subdirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, y de conformidad con el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO, la Ejecución del Estudio de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial de el Manantial San José de Chilian, para el desarrollo del Proyecto "CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CHILIAN DEL DISTRITO DE YARUMAYO, PROVINCIA DE HUÁNUCO - REGIÓN HUÁNUCO", de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE AGUA	Superficial	
NOMBRE DE LA FUENTE	Manantial San José de Chilian	
CLASE DE USO	Poblacional	
UNIDAD HIDROGRÁFICA	49849-Intercuenca Alto Huallaga	
POSIBLE PUNTO DE CAPTACIÓN	Ubicación Política	Departamento: Huánuco
		Provincia: Huánuco
		Distrito: Yarumayo
		Localidad: Centro Poblado de Chilian
	Ubicación Geográfica	Coordenadas UTM Este: 337 426 m E Norte: 8 895 601 m N Datum WGS 84 Zona 18 S

Artículo 2°.- La Autorización de Ejecución de el Estudio de Disponibilidad Hídrica otorgado, tiene un plazo máximo de vigencia de dos (02) años prorrogable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80° del Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI.

Artículo 3°.- La presente Resolución no autoriza la ejecución de obras, ni la utilización del recurso hídrico.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO, poniéndose de conocimiento a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos y Dirección de Conservación y Planeamiento de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, así como a la Administración Local de Agua Alto Huallaga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ING. JOSÉ FELIPE PUICAN CHÁVEZ
Director (e)
Autoridad Administrativa del Agua Huallaga

A handwritten signature in blue ink, written over the printed name and title of the official.